



VICERRECTORÍA

Comisión Central de Investigaciones – COCEIN-

CONVOCATORIA INTERNA No. 001

JÓVENES INVESTIGADORES DE LA USC 2016

Presentación

Dando continuidad al programa de fortalecimiento de la calidad académica e investigativa en la Universidad Santiago de Cali, se abre esta nueva convocatoria de **Jóvenes Investigadores Santiaguinos**, mediante la cual se pretende facilitar y apoyar a jóvenes con talento para que participen en el trabajo de los grupos de investigación de la universidad, desarrollando competencias como investigadores.

El programa se propone:

- Promover una cultura investigativa entre los jóvenes, estimulando su iniciación y entrenamiento en el campo investigativo por un periodo de 10 meses, que les permita familiarizarse con las actividades propias de la investigación.
- Contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la formación de talento humano.

Los estudiantes de pregrado serán seleccionados por la Comisión Central de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la presente convocatoria.

2. Presupuesto para las convocatorias

Ciento veinticinco (\$125.000.000) millones de pesos.

3. Condiciones de la pasantía

El estudiante debe ser postulado, por lo menos, por uno de los grupos de investigación reconocidos por la Universidad Santiago de Cali, con un plan de trabajo claro y preciso, donde se privilegien actividades propias de investigación.

De resultar seleccionado, el estudiante se vincula, mediante la figura de monitor de investigación, bajo la tutoría de un miembro del grupo de investigación que lo avaló y articulado al desarrollo de un proyecto de investigación avalado por el COCEIN.

La pasantía tendrá una duración de 10 meses, con una dedicación semanal de mínimo 10 horas. Como estímulo económico la Universidad otorgará un total de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), el cual se desembolsará en pagos mensuales de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.

Para propiciar la participación del mayor número de grupos posible, de diferentes campos de



conocimiento, se seleccionarán 50 jóvenes investigadores de la siguiente forma:

- Un 70% entre las 7 facultades de la Universidad y un 30% por la Seccional Palmira.
- Un grupo podrá tener hasta 2 jóvenes investigadores en la presente convocatoria.
- Se podrán postular jóvenes investigadores en alianza entre grupos.
- Se buscará distribuir equitativamente los cupos entre todas las facultades, con prioridad a estudiantes de programas en proceso de acreditación.

4. Condiciones de participación de los Grupos y criterios de selección

En relación con los Grupos de Investigación:

1. Ser un Grupo reconocido por el COCEIN.
2. Tener experiencia en la articulación de estudiantes de pregrado a los procesos de trabajo del grupo, ya sea en semilleros u otra modalidad que el grupo pueda certificar.
3. Presentar un plan de trabajo con las actividades a desarrollar por el estudiante propuesto (no podrán ser administrativas o de extensión), donde demuestre la participación del mismo en alguno (s) de los proyectos de investigación en curso del grupo.
4. El grupo debe haber tenido, en el último año, por lo menos un proyecto finalizado o en curso.

En relación con los estudiantes del pregrado:

1. Estar debidamente matriculado en la USC durante todo el tiempo que dure la pasantía de investigación.
2. Tener un promedio académico superior a 4.0 durante los semestres que haya cursado.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente.
4. Carta firmada de aceptación a participar en el programa.

5. Cronograma de la convocatoria

PARA PASANTÍAS A INICIAR EN EL PERIODO 2016A

Fecha de apertura de la convocatoria	Noviembre 9 de 2015
Recepción de solicitudes en Dirección General de Investigaciones	Noviembre 9 a 27 de 2015
Publicación de resultados	Diciembre 12 de 2015
Fecha para inicio de pasantías	Febrero de 2016



Parágrafo. La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

Entrega de documentación en la Dirección General de Investigaciones, bloque 7, piso 5, lunes a viernes de 8am a 12m y de 2pm a 5pm. Teléfono 5183000 extensión 463.

Santiago de Cali, noviembre 6 de 2015.

Atentamente,



ARTURO ARENAS FERNÁNDEZ
Vicerrector
Universidad Santiago de Cali